



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE VEGADEO

ANUNCIO. Solicitud de licencia municipal para apertura de actividad de laboratorio de prótesis dentales.

Anuncio

Habiéndose solicitado de esta Alcaldía por Miguel Ángel García Carbajal, licencia municipal para apertura de actividad de laboratorio de prótesis dentales en Avenida de Galicia, 12, puerta 1, 3.º A, cumpliendo lo dispuesto por el apartado a) del número 2, del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública por período de diez días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para que por las personas que de algún modo se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan examinar el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Vegadeo, 30 de abril de 2019.—La Alcaldesa en funciones.—Cód. 2019-04513.